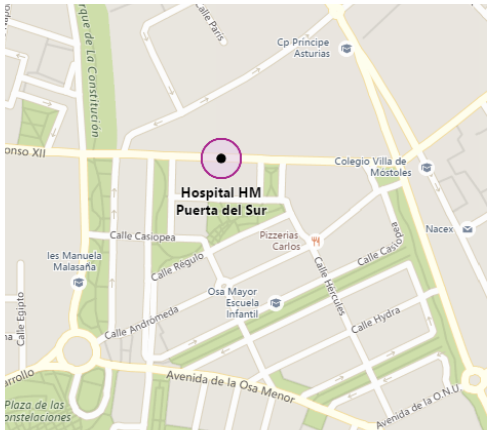


DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

EL HOSPITAL



HM Universitario Puerta del Sur es un Hospital general médico-quirúrgico perteneciente al Grupo HM Hospitales.

El Hospital está equipado con todos los servicios y especialidades médico-quirúrgicas, servicio de Urgencias y UCI Neonatal 24 horas y un laboratorio de anatomía patológica y análisis clínicos. Cuenta con un equipo profesional de alto prestigio y está dotado de los últimos avances en materia tecnológica tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de todo tipo de enfermedades. En su oferta asistencial, destaca la maternidad que ofrece todos los servicios y especialidades

implicados en el embarazo y parto, donde destacan las nuevas UTPR's (Unidad de Trabajo de Parto y Recuperación) y la Unidad de Parto Natural.

HM Universitario Puerta del Sur Dispone de 123 camas (ampliables a 160) para hospitalización convencional con amplias habitaciones individuales equipadas con camas eléctricas y cama de acompañante, teléfono, TV e Internet, sistemas de llamada y comunicación con el control de enfermería.

Además, alberga el Centro Integral de Neurociencias A.C. (HM CINAC), un proyecto pionero, de asistencia horizontal y centrado en el paciente, innovador y vanguardista, que integra la actividad asistencial con la docente e investigadora para personalizar la atención sanitaria (Medicina Personalizada) e individualizar el tratamiento, utilizando las tecnologías más modernas y los últimos avances de la ciencia.

Datos particulares

Localización: Avda. de Carlos V, 70, 28938 - Móstoles

Teléfono: 91 267 31 00

Fecha de apertura: Noviembre de 2014

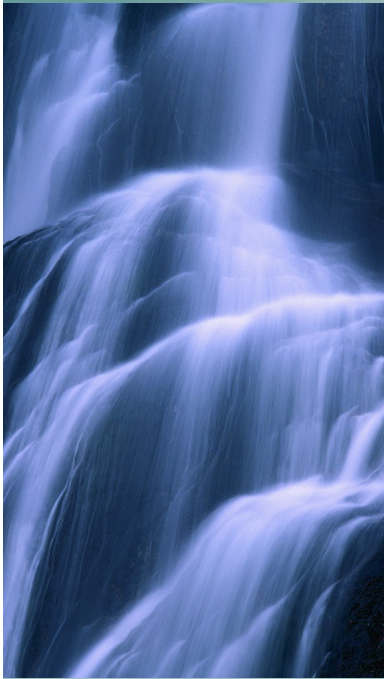
Número de camas: 123

Dirección médica: Dr. Santiago Ruiz de Aguilar Díaz-Obregón



Servicios especializados

- Cirugía cardiovascular y torácica.
- Electrofisiología cardiaca.
- Fertility center.
- Hemodinámica cardiaca.
- Alergología.
- Cirugía general y aparato digestivo.
- Cirugía Oral y maxilofacial.
- Cirugía Pediátrica.
- Cirugía Plástica y reparadora.
- CINAC.
- Dermatología médico-quirúrgica.
- Endocrinología y nutrición.
- Gastroenterología-aparato digestivo.
- Ginecología y obstetricia.
- Medicina física y rehabilitación.
- Medicina nuclear.
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurología.
- Nefrología
- Oncología médica.
- Otorrinolaringología.
- Odontología/Estomatología.
- Oftalmología.
- Pediatría y áreas específicas.
- Podología.
- Reumatología.
- Radiología vascular e intervencionista.
- Traumatología y cirugía Ortopédica.
- Unidad del dolor.
- Urología.



Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Desde el año 2006 el Grupo HM Hospitales mantiene un SGA que se despliega en cada uno de sus centros alcanzando a todas sus actividades, sean sanitarias o no. El SGA está integrado con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSL) de forma que todos ellos comparten recursos comunes como el control documental, la resolución de no conformidades o la implantación de acciones de mejora.

La planificación y control del SGA son competencia del Departamento de Medio Ambiente de HM Hospitales que, en colaboración con los responsables particulares de cada Hospital y de otras unidades centrales, supervisa el despliegue en cada uno de los centros, tanto en lo que se refiere al control operacional como a la mejora continua o el cumplimiento legislativo de cada emplazamiento.

Para conseguir la implicación en la mejora se busca la cercanía con los trabajadores y sus responsables por lo que el personal del Departamento de Medio Ambiente se desplaza de forma itinerante entre los centros y se encarga de la formación y la sensibilización de los mismos. La participación de los trabajadores es una fuerza impulsora de la mejora, y en este sentido se ha habilitado un protocolo de compromiso compartido a través del cual ellos pueden volcar sus ideas para que puedan ser estudiadas por la dirección de la empresa.

El control del funcionamiento del sistema se realiza por medio de auditorías internas anuales en cada Hospital en las que participa personal del Departamento de PRL y del de Calidad, éste último perteneciente al Área de Gestión Hospitalaria de HM Hospitales en el que también se encuentra el Departamento de Medio Ambiente.

“HM Hospitales está comprometido con el cumplimiento de los tres pilares básicos de la gestión ambiental: protección del medio ambiente, cumplimiento de requisitos legales y mejora continua”

Documentos propios del SGA

Algunos de los documentos más representativos del SGA son:

Procedimiento de Gestión Ambiental

- Protocolo de identificación y evaluación de aspectos ambientales
- Protocolo de identificación de requisitos legales y evaluación de su cumplimiento
- Protocolo de sensibilización y comunicación medioambiental
- Protocolo de control y seguimiento del comportamiento ambiental
- Protocolo de control de aspectos ambientales en situación de emergencia
- Protocolo de gestión de residuos
- Protocolo de actuación ante derrames de productos químicos peligrosos
- Protocolo de reciclaje de papel
- Protocolo de control de calidad de aguas residuales

POLÍTICA AMBIENTAL

La calidad del medio ambiente está identificada como uno de los determinantes del estado de salud de la población. Por coherencia con la actividad que desarrollamos entendemos que una institución que se dedique al cuidado y promoción de la salud no puede obviar su responsabilidad sobre los efectos negativos que genera sobre su entorno ni desaprovechar las oportunidades de mejora de su desempeño ambiental. Por esta razón, HM Hospitales dispone desde hace años de un Sistema de Gestión Ambiental que es implantado y certificado en cada uno de los centros que va incorporando a su estructura dentro de su estrategia de crecimiento y expansión.

Considerando el contexto en el que nos encontramos actualmente y la relevancia que está adquiriendo la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, en el año 2018 hemos decidido complementar el Sistema de Gestión Ambiental con un Sistema de Gestión Energética que pretendamos se implante paulatinamente hasta alcanzar a todos los hospitales. Ambos sistemas funcionan de forma sinérgica y se fundamentan en los principios expuestos en nuestra Política Ambiental, que ha sido revisada con esta intención.

HM Hospitales está comprometida a desarrollar sus actividades bajo el estricto cumplimiento de los requisitos que le exija la normativa asociada a sus aspectos ambientales y energéticos, y de cualquier otro requisito al que de una forma voluntaria se vincule.

HM Hospitales está comprometida a supervisar y controlar el desarrollo de sus actividades, ejercidas por sí misma o por terceros en su nombre, con la intención de articular medidas tendentes a proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación.

HM Hospitales está comprometida a observar el desarrollo de sus procesos de forma que se obtenga la información necesaria para asignar recursos y establecer objetivos de mejora de su desempeño ambiental, principalmente en lo que se refiere a la eficiencia en el consumo de agua, energía y otros recursos, la optimización de la generación de residuos y su reciclado, y la reducción de la huella de carbono.

HM Hospitales está comprometida a integrar gradualmente el medio ambiente en los procesos de diseño de obras, reformas y nuevos desarrollos de forma que se pueda mejorar el desempeño ambiental anteriormente descrito de forma preventiva.

HM Hospitales está comprometida a introducir paulatinamente requisitos ambientales en la compra de productos y servicios externos, contemplando específicamente entre ellos la eficiencia energética.

HM Hospitales está comprometida a difundir esta política ambiental entre sus trabajadores de forma que éstos puedan comprender el compromiso de la organización y colaborar en la mejora continua a través de los canales establecidos para ello. Igualmente, se compromete a impartir la formación que, fruto de la observación antes mencionada, estime necesaria.

Aspectos ambientales del hospital

En HM Hospitales todos los centros de trabajo pasan por un análisis en el que se identifican sus aspectos ambientales desde una perspectiva de Análisis de Ciclo de Vida. Fruto de este análisis se discriminan:

- **Aspectos ambientales directos (D):** aquellos en los que se ejerce un control directo de gestión
- **Aspectos ambientales indirectos (I):** aquellos que son fruto de la interacción entre la organización y terceros y en los cuales sólo se puede aspirar a influir en un grado razonable.

Aspecto Ambiental	Tipo	Impacto Asociado
Consumo de agua	D	Reducción de las reservas disponibles de un recurso escaso
Consumo de energía eléctrica y calorífica	D	Disminución de las reservas de recursos no renovables Contaminación atmosférica
Consumo de otros materiales	D/I	Consumo de energía en su transporte y fabricación Disminución de las reservas de recursos no renovables o de reducida tasa de renovación
Generación de residuos	D/I	Contribución a la saturación de vertederos autorizados y depósitos de seguridad de residuos peligrosos Consumo de energía para su transporte, manipulación, tratamiento, acondicionamiento y disposición final Disminución de la calidad paisajística de las áreas de gestión Potencial contaminación de suelos y corrientes de agua
Generación de vertidos líquidos	D	Aumento de la carga contaminante de los efluentes recibidos en EDAR Consumo de energía para su tratamiento aerobio
Generación de ruido	D	Disminución de la calidad ambiental de la zona circundante Molestias a la población
Generación de emisiones atmosféricas	D/I	Reducción de la calidad del aire circundante Contribución al incremento del efecto invernadero Contribución a la formación de efectos climatológicos adversos como lluvia ácida o SMOG fotoquímico
Biodiversidad	I	Dificultad de asentamiento de animales y plantas propios del ecosistema circundante

Evaluación de aspectos ambientales

Los aspectos ambientales se evalúan anualmente para discriminar su importancia. Los criterios que se manejan para la evaluación de su significancia son los siguientes:

Aspectos ambientales en situación de funcionamiento normal:

- Evolución de la magnitud del aspecto ambiental
- Naturaleza del aspecto ambiental
- Vulnerabilidad del nicho ambiental con el que se relaciona el aspecto
- Incidencias acumuladas a lo largo del año
- Comunicaciones externas relacionadas con el aspecto ambiental
- Opinión de los trabajadores
- Oportunidades de mejora detectadas
- Coste para la empresa

Aspectos ambientales en situación de emergencia/accidente:

La evaluación de estos aspectos se vincula a la del riesgo de que se manifieste la potencial fuente de la situación de emergencia o accidente. Los criterios que se evalúan para ello son:

- Probabilidad
- Consecuencias

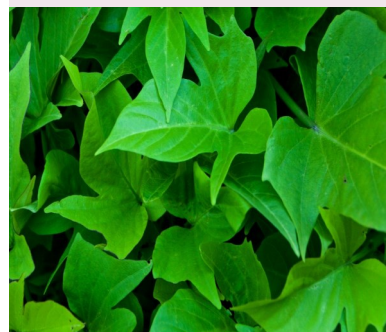
¿Qué es un aspecto ambiental?

Un **aspecto ambiental** es todo aquello que se consume o se genera durante la realización de las actividades propias del Hospital y que puede tener una repercusión medioambiental, como por ejemplo el agua, la energía, los residuos o los vertidos.

La identificación de los aspectos es fundamental para planificar correctamente el SGA. Los aspectos se evalúan posteriormente para discriminar aquellos sobre los que se hace preciso realizar un mayor esfuerzo en lo que a control y mejora se refiere. En la evaluación del año 2020 se identificaron como aspectos ambientales directos significativos:

- Consumo de energía eléctrica
- Generación de residuos generales o domésticos
- Generación de residuos asimilables a urbanos
- Generación de residuos biosanitarios especiales
- Generación de residuos citotóxicos
- Generación de residuos de tóner

Los aspectos ambientales indirectos se consideran todos como significativos, no sólo por los resultados obtenidos con el método de evaluación, sino por el enorme potencial de influencia que una institución sanitaria puede tener sobre sus usuarios, trabajadores y proveedores, que son las principales partes interesadas con las que se encuentran relacionados.



Indicadores básicos de entrada: consumo de materiales y recursos

Los indicadores básicos que se presentan en esta Declaración son un reflejo del comportamiento del Hospital desde el punto de vista medioambiental.

A día de hoy no existen indicadores sectoriales a ninguna escala que sean universalmente reconocidos y que permitan una comparación eficaz entre distintas organizaciones sanitarias.

En esta página se recogen los indicadores básicos de entrada elaborados conforme al Anexo IV del Reglamento EMAS. Así, y por cada aspecto, se expone:

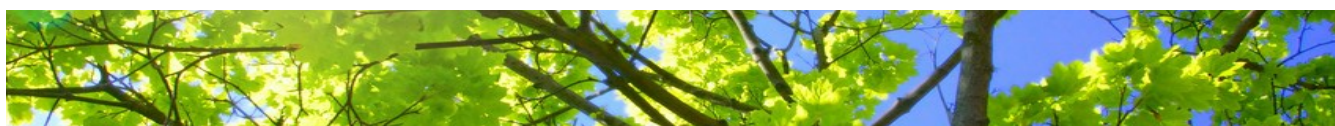
Cifra A: indica el consumo/producción anual del aspecto considerado

Cifra B: es un dato representativo de la actividad del hospital.

CIFRA B	2017	2018	2019	2020
Altas	9.026	9.811	10.284	9.974

Cifra R: es un ratio que expresa la relación entre la cifra A y la cifra B, para poner de relieve la eficiencia entre la magnitud de los aspectos y el funcionamiento del hospital.

No se ofrece información del indicador "Generación total de energía renovable" ya que el hospital no dispone de instalaciones productoras de energía de esta naturaleza.



ENTRADAS		CIFRA A				CIFRA R (A/B)			
		2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Energía	Consumo directo total de energía (MWh)	7.622,94	7.396,46	7.206,40	7.034,57	0,84	0,75	0,70	0,70
	<i>Energía eléctrica total (MWh)</i>	<i>4.402,35</i>	<i>4.119,84</i>	<i>4.023,35</i>	<i>4.101,09</i>	<i>0,49</i>	<i>0,42</i>	<i>0,39</i>	<i>0,41</i>
	<i>Energía eléctrica renovable (MWh)</i>	<i>4.402,35</i>	<i>4.119,84</i>	<i>1.942,69</i>	<i>4.120,21</i>	<i>0,49</i>	<i>0,42</i>	<i>0,39</i>	<i>0,41</i>
	<i>Calor: ACS y calefacción total (MWh)</i>	<i>3.220,59</i>	<i>3.276,62</i>	<i>3.183,05</i>	<i>2.933,48</i>	<i>0,36</i>	<i>0,33</i>	<i>0,31</i>	<i>0,29</i>
	<i>Calor: ACS y calefacción renovable (MWh)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Agua	Agua (m ³)	28.834,71	29.181,57	28.244,41	26.193,33	3,19	2,97	2,75	2,69
Materiales	O ₂ líquido (Tm)	92,08	89,13	83,83	165,05	0,01	0,01	0,01	0,02
	N ₂ líquido (Tm)	22,71	18,64	14,53	17,53	0,00	0,00	0,00	0,00
	Suero NaCl 100 ml (uds.)	33.724	58.025	60.127	59.564	3,74	5,91	5,85	5,97
	Gasas estériles (uds.)	175.092	191.364	174.468	169.856	19,40	19,51	16,96	17,03
	Equipos de suero (uds.)	96.394	108.121	105.961	113.392	10,68	11,02	10,30	11,37
	Jeringas 5 cc (uds.)	110.995	119.354	115.049	112.229	12,30	12,17	11,19	11,25
	Agujas de carga 18G (uds.)	168.963	185.608	193.244	190.131	18,72	18,92	18,79	19,06
	Guantes de nitrilo TM (uds.)	499.020	564.462	568.505	821.279	55,29	57,53	55,28	82,34
	Empapadores (uds.)	195.973	218.969	205.825	208.900	21,71	22,32	20,01	20,94
	Compresas no estériles (uds.)	233.470	253.934	258.073	269.214	25,87	25,88	25,09	26,99
	Esponjas jabonosas (uds.)	99.428	121.412	117.652	101.366	11,02	12,38	11,44	10,16
	Vías (introcans 20G) (uds.)	21.971	25.094	26.040	11.159	2,43	2,56	2,53	1,12
	Llaves de tres vías (uds.)	27.963	32.028	31.219	29.512	3,10	3,26	3,04	2,96
Papel virgen 80 grs/m ² (Kg)	14.248	11.600	16.095	13.345	1,58	1,18	1,57	1,34	
Uso del suelo	Uso total del suelo (m ²)	37.783,00	37.783,00	37.783,00	37.783,00	4,19	3,85	3,67	3,79
	Superficie sellada total (m ²)	26.448,10	26.448,10	26.448,10	29.234,10	2,93	2,70	2,57	2,93
	Superficie total fuera del centro según la natu-	11.334,90	11.334,90	11.334,90	8.548,90	1,26	1,16	1,10	0,86

Indicadores básicos de salida: generación de residuos y emisiones

SALIDAS		CIFRA A				CIFRA R (A/B)			
		2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Residuos (Kg)	Total anual de residuos	89.931	111.451	118.195	125.738	9,96	11,36	11,49	12,61
	Total anual de residuos no peligrosos	43.597	51.766	54.974	50.796	4,83	5,28	5,35	5,09
	<i>Papel y cartón</i>	40.415	45.680	47.212	40.620	4,48	4,66	4,59	4,07
	<i>Medicación caducada</i>	1.290	1.563	1.400	1.274	0,14	0,16	0,14	0,13
	<i>Aceites vegetales usados</i>	1.510	920	450	160	0,17	0,09	0,04	0,02
	<i>Pilas y baterías no peligrosas</i>	92	24	76	22	0,01	0,00	0,01	0,00
	<i>RAEE's no peligrosos</i>	290	112	656	0	0,03	0,01	0,06	0,00
	<i>Voluminosos</i>	0	3.360	5.180	8.720	0,00	0,34	0,50	0,87
	<i>Metales</i>	0	107	0	0	0,00	0,01	0,00	0,00
	Total anual de residuos peligrosos	46.334	59.685	63.221	74.942	5,13	6,08	6,15	7,51
	<i>Biosanitarios Especiales</i>	37.934	48.830	51.466	58.768	4,20	4,98	5,00	5,89
	<i>Citotóxicos</i>	1.124	1.080	1.505	10.253	0,12	0,11	0,15	1,03
	<i>Envases contaminados</i>	26	512	702	508	0,00	0,05	0,07	0,05
	<i>Productos químicos de laboratorio</i>	976	256	127	31	0,11	0,03	0,01	0,00
	<i>Pilas o baterías de plomo</i>	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	<i>Disolventes no halogenados</i>	6.274	7.280	9.234	5.242	0,70	0,74	0,90	0,53
	<i>RAEE's peligrosos</i>	0	1.727	187	140	0,00	0,18	0,02	0,01
	Emisiones	CO ₂ (Tn)	653,78	665,15	646,16	524,15	0,07	0,07	0,06
Alcance 1 N ₂ O (Tn eq CO ₂)		44,70	134,10	44,70	89,40	0,00	0,01	0,00	0,01
HFCs (Tn eq CO ₂)		0,00	6,86	14,22	94,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Alcance 2 CO ₂ (Tn)		0,00	0,00	683,97	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00

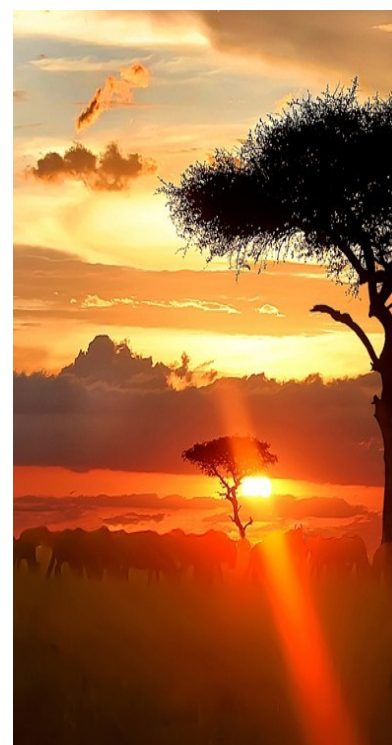
Indicadores

Los indicadores básicos que se presentan en esta Declaración son un reflejo del comportamiento del Hospital desde el punto de vista medioambiental. Algunos aspectos se consumen o producen continuamente y otros sólo de forma puntual, motivo por el cual hay ceros presentes en las tablas.

No existen indicadores sectoriales a ninguna escala que sean universalmente reconocidos y que permitan una comparación eficaz entre distintas organizaciones sanitarias. Los hospitales son instituciones muy heterogéneas tanto en sus entradas como en sus salidas. A diferencia de un proceso industrial en el que se puede conocer a priori la cantidad de recursos y residuos que se van a producir, en el ámbito sanitario cada paciente es único en el cuadro clínico con el que ingrese. Así, aunque la correlación entre actividad sanitaria y entradas y salidas existe, ésta raramente es lineal lo que dificulta en muchas ocasiones la gestión.

En lo que respecta al año 2020 la evolución de los indicadores ha venido marcada especialmente por la pandemia de Covid. La evolución observable en el consumo de materiales y en la generación de residuos obedece a su tratamiento. El resto de los vectores ambientales han permanecido contenidos o han visto cambiar sus magnitudes por la ejecución de los objetivos de mejora previstos para este año.

Los datos relativos a las emisiones se han calculado haciendo uso de los factores de emisión publicados anualmente por el Ministerio de Transición Ecológica y la Agencia Internacional de la Energía.



Mejora continua del comportamiento ambiental

Los objetivos de mejora se establecen teniendo en cuenta los requisitos legales, los aspectos ambientales significativos y otros condicionantes tales como las opciones tecnológicas, la estrategia de la organización, el compromiso coste-beneficio y el contexto externo en el que nos movemos.

Dadas las ventajas de los posibles resultados muchos de los objetivos se implantan en común en todos los hospitales aunque tan sólo se encuentren relacionados con los aspectos ambientales significativos de uno o varios de ellos.

El inicio de su desarrollo se realiza tras su aprobación en la reunión de Revisión por la Dirección que tienen lugar entre los meses de febrero y abril.

A finales del año 2019 se definió un Plan de Sostenibilidad Ambiental para los años 2020-2021 que enmarca los objetivos que se pretende sacar adelante en ese periodo y que arrastra algunos de los objetivos inconclusos del periodo anterior.

La información que se proporciona a continuación describe el estado de los objetivos de dicho Plan desplegados en el hospital a cierre de 2020. Los resultados definitivos se pondrán a disposición en la Declaración del año 2021.



Plan de Sostenibilidad 2020-2021

Objetivo nº1: Configuración de impresoras a doble cara por defecto

Aunque la empresa está avanzando por la senda de la digitalización, el uso de documentos físicos está aún muy extendido. La tecnología actual permite configurar las impresoras para que por defecto trabajen a doble cara por lo que se quiso aprovechar esta posibilidad para intensificar la eficiencia.

Resultado: se ha realizado la configuración manual de todas las impresoras en las que no suponía un problema operacional. Aunque el efecto de este objetivo es difícil de cuantificar, ha colaborado en la reducción del consumo bruto de papel con respecto a 2019 que se refleja en los indicadores.

Objetivo nº2: Suspensión automática de equipos informáticos

El consumo de energía eléctrica es uno de los aspectos ambientales más significativos de la empresa. En la revisión energética del SGE se puso de manifiesto que un número elevado de PC's permanece encendido permanentemente.

Resultado:

A día de hoy resulta muy sencillo realizar una configuración de políticas energéticas en el sistema de manera que se puede controlar que los ordenadores se desconecten pasado un tiempo prudencial de inactividad por parte del usuario. Bajo la hipótesis de cálculo realizada esta medida supondrá el ahorro de más de 96.000 KWh anuales y su equivalente de casi 20 Tm de CO₂.

Objetivo nº3: Fomento del uso de papel reciclado

El consumo de productos forestales es un aspecto ambiental significativo en el conjunto de la empresa. El uso del papel reciclado es un medio para reducir el consumo de pulpa virgen de celulosa y, como resultado, minorizar nuestro impacto ambiental sobre la conservación de las masas forestales.

Resultado: se ha implantado una política general de reabastecimiento de papel que hace que por defecto sólo se reponga papel de naturaleza reciclada. Sólo tres unidades del hospital tienen posibilidades de solicitar papel blanco, lo que ha hecho que en el segundo semestre de 2020 el consumo de papel reciclado suponga el 97% del total abastecido.

Objetivo nº4: Instalación de puestos de recarga para vehículos eléctricos

El uso del vehículo eléctrico es cada vez más, una realidad. Se espera un incremento exponencial del número de usuarios en los próximos años y su implantación nos permite colaborar en la mitigación del cambio climático de la mano del cambio modal del transporte de nuestros usuarios y trabajadores.

Resultado:

Se ha establecido un acuerdo de colaboración con un partner externo gracias al cual se ha realizado la instalación de cuatro puntos de recarga eléctrica en el aparcamiento público del hospital. Si la medida tiene la acogida esperada, estos puntos se irán ampliando paulatinamente.

Objetivo nº5: Instalación de dispositivos de eficiencia hídrica

Este es un objetivo que se arrastra del periodo de mejora anterior. En este nuevo periodo se ha hecho un esfuerzo enfocado a continuar con la adaptación de la infraestructura del hospital.

Resultado: el objetivo se ha completado parcialmente con la instalación de reductores de caudal para duchas en todas las habitaciones. Quedaría pendiente para el año 2021 la instalación de perlizadores en grifería de habitaciones aseos públicos y vestuarios. A pesar de ello los resultados reflejados en los indicadores son muy positivos.

Objetivo nº6: Eliminación del uso de bolsas blancas para suministro y acopio de materiales

El hospital consumía bolsas plásticas de un sólo uso de 100 litros y color blanco para dos cometidos: acopiar la lencería usada para entregarla a lavandería y suministrar materiales a las unidades y departamentos desde servicios generales. La consecución de este objetivo contribuye a reducir el volumen de residuos producido en el hospital y al ahorro de materias primas para la fabricación de las bolsas.

Resultado: se estableció por contrato con la lavandería que la ropa usada de pacientes no infecciosos les sería entregada en sacas de lona. Con respecto a los servicios generales y aunque se acumuló un retraso considerable, se hizo una eliminación parcial de las bolsas sustituyéndolas por cajas y carros reutilizables. Como resultado el consumo de este elemento ha bajado en un 50% aproximadamente con respecto al año 2019 lo que supone más de 11.000 unidades ahorradas que hubieran terminado convertidas en residuo.

Cumplimiento de requisitos legales

El cumplimiento de los requisitos legales va más allá de la obtención de las licencias y autorizaciones que sean requeridas por cada norma. Muchas de ellas exigen también la adaptación de la infraestructura, la realización de controles periódicos, como por ejemplo en lo que se refiere a las emisiones a la atmósfera o a los vertidos a la red de saneamiento, o el establecimiento de programas de mantenimiento preventivo que garanticen la correcta operatividad de instalaciones y equipos cuyo mal funcionamiento pudiera tener repercusiones medioambientales, como por ejemplo la instalación térmica. El cumplimiento de todas estas exigencias es revisado en la evaluación anual de cumplimiento legislativo, en las auditorías internas y en las auditorías externas. De este modo, el Hospital Universitario Puerta del Sur declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de sus autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental.



Comportamiento respecto a disposiciones legales

Principales licencias, autorizaciones e inscripciones:

- Se dispone de licencia de actividad de 13 de junio de 2013 según normativa local urbanística y tras haber realizado los trámites exigidos en la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid
- Se dispone del certificado puesta en servicio baja tensión (2014-BT-0000-03-027892-000-00) indicado en el Real Decreto 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión
- Se dispone de la autorización del centro de transformación eléctrica (referencia 2014P239 ICA8667) exigida en el Real Decreto 3275/1982 sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación
- Las instalaciones térmicas se encuentran legalizadas en industria con el número 2014-IT-0000-0000-03-002372-000-00 según lo especificado en el Real Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el reglamento de instalaciones térmicas en edificios
- La instalación petrolífera se encuentra inscrita en la Dirección General de Industria con el número 2014-IP-0003-0000-03-001123-000-00 según se indica en el Real Decreto 1523/1999 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y las ITC MI-IP03
- El Número de Identificación Medio Ambiental del Hospital es 2800087308 conforme con lo indicado en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y toda la normativa sectorial de referencia
- La instalación de radiodiagnóstico se encuentra inscrita en la Dirección General de Industria con el número IRCAM-7164 según lo indicado en Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico
- La instalación de radioterapia dispone de autorización de la Dirección General de Industria y notificación de puesta en marcha del CSN, siendo su código de identificación el IR/M-1/2014 (IRA-3273), según lo indicado en el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas
- La instalación de medicina nuclear dispone de autorización de la Dirección General de Industria y notificación de puesta en marcha del CSN, siendo su código de identificación el IR/M-2/2014 (IRA-3272), según lo indicado en el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas
- La autorización de vertido del hospital, acorde a la Ley 10/93 de vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento, data del 4 de marzo de 2016
- Debido a la potencia de la instalación de climatización, los focos de emisión a la atmósfera del Hospital se encuentran inscritos en la Consejería de Medio Ambiente dentro del grupo C, con el código 28-APCA-N-2016/00026, según lo indicado en la Ley 24/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera
- El edificio se ha sometido al proceso de certificación energética indicado en el Real Decreto 235/2013, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, habiendo obtenido como resultado del proceso la categoría B

A lo largo de 2020 se ha revisado la realización de todos los controles, revisiones e inspecciones exigidos por la normativa sectorial correspondiente a cada una de las instalaciones en el proceso de evaluación de cumplimiento legal. Se ha verificado también el mantenimiento de las condiciones infraestructurales exigidas en el transcurso de las auditorías internas.

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**TÜV Rheinland Ibérica Inspection,
Certification & Testing, S.A.**

De acuerdo con los Reglamentos (CE) N° 1221/2009
y (UE) N° 2018/2026

Número de verificador nacional: ES-V-0010

Con fecha:

Firma y sello



Esta Declaración Ambiental se ha elaborado tomando como guía los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) N° 2018/2026 por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La Declaración está a disposición de cualquier parte interesada a través de nuestra página web (<http://www.hmhospitales.com>) y en los servicios de atención al público del Hospital.

Para cualquier aclaración o ampliación de su contenido puede ponerse en contacto con nosotros a través del Responsable de Gestión Medioambiental, Javier Tejedor Montes.

- Dirección: Avda. de Montepríncipe nº 25, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)
- Teléfono: 91 708 99 00, ext. 2134
- e-mail: jtejedor@hmhospitales.com



Sobre Grupo HM Hospitales

HM Hospitales es un grupo de empresas de carácter privado dedicado a la creación y gestión de hospitales médico quirúrgicos. Desde su creación en 1988 por el Dr. Juan Abarca Campal ha ido incrementando su número de centros hasta ser actualmente uno de los mayores grupos sanitarios de España.

HM Hospitales es actualmente:

- HM Universitario Madrid: plaza del Conde del Valle de Suchil 16, 28015, Madrid
- HM Universitario Montepríncipe: avenida Montepríncipe 25, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)
- HM Universitario Torrelodones: avenida Castillo Olivares s/n, 28250 Torrelodones (Madrid)
- HM Universitario Sanchinarro: c/Oña 10, 28050 Madrid
- HM Universitario Nuevo Bélén: c/José Silva 7, 28043 Madrid
- HM Universitario Puerta del Sur: avenida de Carlos V 70, 28938 Móstoles
- HM Modelo: c/Virrey Osorio 30, 15011 A Coruña
- HM Maternidad Belén: c/Filantropía 3, 15011 A Coruña
- HM Vallés: c/Santiago 14, 28801 Alcalá de Henares
- HM Rosaleda: c/Santiago León de Caracas 1, 15701 A Coruña
- HM La Esperanza: avenida das Burgas 2, 15705 A Coruña
- HM San Francisco: c/Marqués de San Isidro 11, 24004 León
- HM Regla: c/Cardenal Landázuri 2, 24003 León
- HM Vigo: c/Manuel Olivie 11, 36203 Vigo
- HM Delfos: avenida de Vallcarca, 151, 08023 Barcelona
- HM Sant Jordi: plaza de la Estación 12, 08030 Barcelona
- HM Nens: C/Consell de Cent 437, 08009 Barcelona

Puede encontrarse más información en:

<http://www.hmhospitales.com>

